

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11595** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado para la Información, por la que se dispone el cese de don Pedro Recuenco Rivera como Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaría de Estado para la Información.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2157/1978, de 1 de septiembre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Vengo en disponer el cese de don Pedro Recuenco Rivera, Técnico de Información y Turismo del Estado (A01IT108), como Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaría de Estado para la Información, por pasar a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Ignacio Aguirre Borell.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario general de la Secretaría de Estado para la Información.

- 11596** *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado para la Información, por la que se dispone el nombramiento de don Mario Trinidad Sánchez como Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaría de Estado para la Información.*

Ilmos. Sres.: Por conveniencias del Servicio, de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 2157/1978, de 1 de septiembre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar a don Mario Trinidad Sánchez, Técnico de Información y Turismo del Estado (A01IT115), Subdirector general de Estudios y Documentación de la Secretaría de Estado para la Información.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Ignacio Aguirre Borell.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Secretario general de la Secretaría de Estado para la Información.

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

- 11597** *REAL DECRETO 884/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que don José Manuel de Abaroa y Goñi cese en el cargo de Embajador de España en Dinamarca.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Manuel de Abaroa y Goñi cese en el cargo de Embajador de España en Dinamarca, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 11598** *REAL DECRETO 885/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que don Fernando Olivé y González-Pumariega cese en el cargo de Embajador de España en la República Federativa Socialista de Yugoslavia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Fernando Olivé y González-Pumariega cese en el cargo de Embajador de España en la República Federativa Socialista de Yugoslavia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 11599** *REAL DECRETO 886/1981, de 8 de mayo, por el que se dispone que don Gonzalo Fernández de Córdoba y Moreno cese en el cargo de Embajador de España en la República Socialista Checoslovaca.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don Gonzalo Fernández de Córdoba y Moreno cese en el cargo de Embajador de España en la República Socialista Checoslovaca, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 11600** *REAL DECRETO 887/1981, de 8 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Federativa Socialista de Yugoslavia a don Jesús Millaruelo Cieméntez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en la República Federativa Socialista de Yugoslavia a don Jesús Millaruelo Cieméntez.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 11601** *REAL DECRETO 888/1981, de 8 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República Socialista Checoslovaca a don Fernando Benito Mestre.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en la República Socialista Checoslovaca a don Fernando Benito Mestre.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

- 11602** *REAL DECRETO 889/1981, de 8 de mayo, por el que se designa Embajador de España en la República del Zaire a don Manuel García-Miranda Rivas.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,